

Homologado el plan de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 27 de septiembre de 1994, este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre). El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 23 de septiembre de 1994.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

PSICOPEDAGOGIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1º	Diagnóstico en Educación.		6	4	2	Los principios de diagnóstico en educación. Variables del diagnóstico en educación. Técnicas y recursos del diagnóstico en educación.	- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. - Psicología Evolutiva y de la Educación.
	1º	Diseño, Desarrollo e innovación del Currículum.		6(T)+ 2(A)	5	3	Procesos de elaboración de currícula. Métodos, estrategias y medios de enseñanza. Estrategias de adaptación curricular a distintas situaciones sociales y personales.	- Didáctica y Organización Escolar.
	1º	Métodos de investigación en Educación.		6	4	2	Paradigmas de la investigación educativa. Diseño de la investigación educativa. Técnicas e instrumentos de investigación y educación.	- Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1º	Psicología de la Instrucción.		6	4	2	Educación, desarrollo y aprendizaje escolar. Condicionantes intrapersonales e interpersonales del aprendizaje escolar. Diferencias individuales y capacidad de aprendizaje. Procesos de aprendizaje y estructura de los contenidos de la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Didáctica y Organización Escolar.</li> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>
	1º	Educación Especial		6	4	2	Tratamiento educativo de las necesidades diferenciales. Estrategias y procesos de integración. Ambitos específicos de intervención, integración escolar, integración social. Sistemas y experiencias de integración. La recuperación escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Didáctica y Organización Escolar.</li> <li>- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.</li> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>
	2º	Practicum		12(T) 2(A)		14	Conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Didáctica y Organización Escolar.</li> <li>- Métodos e Investigación y Diagnóstico en Educación.</li> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> <li>- Teoría e Historia de la Educación.</li> </ul>

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2º	Dificultades de Aprendizaje e intervención Psicopedagógica.		6	4	2	<p>Concepto de dificultades de aprendizaje. Características y etiología de las principales dificultades de aprendizaje. Intervención específica en las distintas dificultades de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Didáctica y Organización Escolar.</li> <li>- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.</li> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> <li>- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.</li> </ul>
	2º	Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del desarrollo.		6(T)+ 2(A)	5	3	<p>El desarrollo de las personas con déficits sensoriales físicos y psíquicos. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas. Aprendizaje escolar e inadaptación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>
	2º	Modelos de Orientación e intervención Psicopedagógica.		6(T)+ 2(A)	5	3	<p>Delimitación epistemológica y metodológica de la intervención Psicoeducativa. Modelos fundamentales de la intervención Psicoeducativa. Modelo conceptual para la presentación de servicios psicopedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Didáctica y Organización Escolar.</li> <li>- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.</li> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2º	Orientación Profesional.		4(T)+ 2(A)	4	2	Principios, fundamentos y necesidad de la orientación profesional. Programas y sistemas de orientación profesional en función de la psicopedagogía diferencial. Problemática socio-laboral y acciones de orientación para la transición escuela-trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Didáctica y Organización Escolar.</li> <li>- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.</li> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

PSICOPEDAGOGIA

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	Psicología del Ciclo Vital.	6	4	2	Teorías y modelos explicativos de la vida adulta. Desarrollo cognoscitivo. Desarrollo de la personalidad. Desarrollo afectivo-social. Factores que determinan la variabilidad en los estilos de vida adulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	Dimensiones, modelos y política educativa.	6	4	2	Sentidos y facetas de la Educación. El binomio socialización-individualización. La educación como proceso permanente. Teorías generales o modelos de educación estructura y relación con la práctica educativa. Función social de la Escuela. Papel del Estado en la Educación. Constitución Española: Libertad de Enseñanza. La Reforma de la Enseñanza. Nueva estructura del sistema educativo.	- Teoría de la Educación.
2º	2º	Intervención didáctica en el Área de las Ciencias Sociales.	6	4	2	Investigación disciplinar e investigación educativa en Ciencias Sociales. Líneas básicas de investigación didáctica. Aspectos metodológicos. Innovación didáctica y desarrollo profesional en Ciencias Sociales.	- Didáctica de las Ciencias Sociales.
2º	2º	Intervención didáctica en el Área de las Ciencias Experimentales.	6	4	2	La formación científica. Las Ciencias como parte esencial de la enseñanza obligatoria. Líneas de Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Innovación y Desarrollo Profesional. Orientación Académica y Profesional.	- Didáctica de las Ciencias Experimentales.

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	Intervención didáctica en el Area de Matemáticas.	6	4	2	Elementos del Currículo Matemático. Epistemología de la Educación Matemática. Teoría y Práctica de la Resolución de problemas. Elementos básicos en Educación Matemática. Recursos en el aula de Matemáticas.	- Didáctica de las Matemáticas.
2º	2º	Intervención didáctica en el Area de Lengua.	6	4	2	Análisis y crítica de la epistemología lingüística aplicada a la enseñanza. Intervención, innovación e investigación didáctica en el Area de Lengua.	- Didáctica de la Lengua y Literatura.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

PSICOPEDAGOGIA

BOE núm. 250

Miércoles 19 octubre 1994

32793

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	- por ciclo
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos			12
Métodos y técnicas de Investigación sociológica. (1º)	6	4	2	Teoría del Método Científico para su aplicación a la Sociología. Técnicas de Investigación en Sociología. Socioanálisis Educativo.	- Sociología.	6
Educación de Adultos. (1º)	6	4	2	Conocimiento de la realidad en Educación de Adultos. Análisis de Programas de Evaluación de Adultos. Elaboración de un proyecto de intervención Socioeducativa. Estrategias de intervención: Problemática. Evaluación.	- Didáctica y Organización Escolar.	
Intervención Didáctica en el Area de Idiomas: Francés/Inglés. (1º)	6	4	2	Estudio contrastivo de los factores cognitivos, socioculturales y de personalidad aplicados al aprendizaje de una segunda lengua.	- Didáctica de la Lengua Francesa/Inglesa.	
Intervención Psico pedagógica y Social en Minorías Marginadas. (2º)	6	4	2	Antropología pedagógica y pluriculturalismo. Teorías actuales sobre marginación y desviación social. Programas de garantía social. Políticas de reinserción a través de las instituciones educativas. Elaboración de un proyecto didáctico encaminado a la reinserción.	- Psicología Evolutiva y de la Educación. - Sociología. - Didáctica y Organización Escolar.	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text"/>	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Familia y Comunidad Educativa. (2º)	6	4	2	Gestión Democrática de los Centros. Ambitos de participación de los padres. Análisis crítico de las dificultades. Los padres en el Consejo Escolar. Los padres y el proyecto educativo. Participación en el Aula. Las Asociaciones de Padres. La Escuela de Padres.	- Teoría de la Educación.
Intervención didáctica en el Area de Educación Artística. (2º)	6	4	2	Orientaciones pedagógicas para la enseñanza de la Plástica Tridimensional y Bidimensional. El dibujo: Orientaciones didácticas para su enseñanza. Didáctica del lenguaje icónico y audio visual.	- Expresión Plástica. - Dibujo.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.



**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD:

CORDOBA

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) PSICOPEDAGOGIA

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 136 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	32	12	6			50
	2º	42	24	6			72
					14		14

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: ..... CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) .....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO  AÑOS

- 2.º CICLO  2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º CURSO	50	33	17
2º CURSO	72	42	30
L. CONFIG.	14		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

REGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1992 (BOE de 13/1/93), por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía.

**22953** RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.